



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

A las 11:50 horas del 23 de febrero de 2011, en el Salón D del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Competitividad, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM) presidente; Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), secretario; Mario Alberto Di Costanzo Armenta (PT), Nancy González Ulloa (PAN), Vidal Llerenas Morales (PRD), Elsa María Martínez Peña (NA), María Teresa Ochoa Mejía (Convergencia) y Armando Ríos Piter (PRD), integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez dio lectura al orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez consultó si se omitía la lectura del Acta de la Reunión de Trabajo del 13 de octubre de 2010, en virtud de que fue entregado a los integrantes con anticipación, el Pleno de la Comisión avaló la dispensa de la lectura y se aprobó por unanimidad.

4. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN.

Los integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente calendario de reuniones de la Comisión:

Martes 15 de marzo de 2011 16:30 horas
Martes 5 de abril de 2011 16:30 horas
Martes 17 de mayo de 2011 16:30 horas
Martes 28 de junio de 2011 16:30 horas
Martes 19 de julio de 2011 16:30 horas
Martes 30 de agosto de 2011 16:30 horas
Martes 27 de septiembre de 2011 16:30 horas
Martes 26 de octubre 2011 16:30 horas
Martes 22 de noviembre de 2011 16:30 horas
Martes 6 de diciembre de 2011 16:30 horas



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

5. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO DE INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez presentó una propuesta para reformar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de incentivar que las discusiones en el proceso legislativo se sustenten en un diálogo técnico, informado y objetivo, ya que en el caso mexicano, en muchas ocasiones, la calidad de las discusiones es circunstancial y no es resultado de un método predeterminado.

Señaló que uno de los problemas de origen consiste en la falta de reglamentación. Al respecto, mencionó que el artículo 71 de la Constitución sólo se refiere al derecho de iniciar leyes o decretos, más no la forma en que este derecho debe ejercerse. Por su parte, la Ley Orgánica del Congreso es omisa en el tema y los nuevos reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República establecen algunos elementos que deben contener las iniciativas, sin embargo, son elementos de diseño legislativo más no de fondo.

Con relación a la dictaminación, comentó que el reglamento de la Cámara de Diputados establece algunos elementos que debe contener un dictamen, destacando la valoración de impacto presupuestal y regulatorio, pero que esta disposición no la contempla el Senado en su reglamento.

Añadió que en el nuevo reglamento de la Cámara de Diputados se estableció, en el artículo 84, que la Mesa Directiva generaría un acuerdo para que las iniciativas y minutas que no fueran dictaminadas por la comisión respectiva en los plazos establecidos se presenten en sus términos ante el pleno para discusión y votación, por lo que cobra mayor relevancia que las iniciativas estén debidamente fundamentadas para favorecer el debate productivo en el caso de que sean votadas directamente en el Pleno.

Manifestó que la idea central es proponer que las iniciativas vayan acompañadas de una guía general con puntos muy sencillos, para que los legisladores tomen en cuenta elementos básicos a la hora de presentar cualquier ley. Aclaró que en respeto a la facultad y responsabilidad de los legisladores para presentar iniciativas, cada legislador podría responder estos puntos de acuerdo a su criterio, pues no se pretende injerir en la libertad legislativa, sino en proponer un método de trabajo que enriquezca el debate.

Con relación a la experiencia internacional en Latinoamérica, comentó que a nivel legislativo algunos países exigen, además de la propuesta de reforma legislativa, la presentación de información que facilite el análisis cualitativo.

Señaló que el Congreso de Chile exige que los fundamentos de los proyectos sean acompañados con los antecedentes que expliquen los gastos que pudiere implicar la aplicación de sus normas, la fuente de los recursos que la iniciativa demande y la estimación de su posible monto. En Perú las proposiciones de ley deben contener una exposición de motivos donde se expresen sus fundamentos, el efecto de la vigencia de la norma que se propone sobre la legislación nacional, el análisis costo-beneficio de la futura norma legal y, cuando corresponda, un comentario sobre su incidencia ambiental.

En Nicaragua toda iniciativa de ley debe contener los fundamentos de la normativa propuesta, una explicación de su importancia e incidencia en el ordenamiento jurídico del país, los probables efectos benéficos de su aplicación, su impacto económico y presupuestario y las demás consideraciones que se juzguen oportunas. Finalmente, en Guatemala las iniciativas de ley deben incluir una cuidadosa y completa exposición de motivos, así como los estudios técnicos y documentación que justifiquen la iniciativa.

Asimismo, mencionó que algunos países ya han tomado acciones enfocadas al fortalecimiento de los parlamentos para procurar que las propuestas contemplen su posible impacto regulatorio. Señaló que en 2008, la Unión Europea y 14 países miembros de la OCDE tenían algún comité u otro cuerpo parlamentario responsable de la política de reforma regulatoria,



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

algunos de los cuales ejercen revisiones periódicas de las propuestas legislativas, inclusive de regulaciones subordinadas.

Manifestó que resulta preocupante que, de acuerdo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), el 33 por ciento de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios provienen de una disposición jurídica creada por el Congreso de la Unión y que ninguna de esas leyes fue sometida a algún tipo de análisis de mejora regulatoria.

Especificó que la propuesta contempla que las iniciativas de ley o decreto estén acompañadas de una exposición de motivos que contenga los siguientes apartados:

- Descripción de los objetivos generales.
- Identificación de la problemática que se pretende resolver o del fin de interés público que se persigue.
- Identificación de los grupos de personas beneficiadas y/o afectadas.
- Identificación de obligaciones, cargas, trámites o barreras a la entrada que se crean o eliminan.
- Valoración del impacto en la competencia y libre concurrencia, comercio e inversión.
- Implicaciones presupuestales.
- Justificación de que los beneficios son superiores a los costos, incluyendo una identificación del impacto en sectores económicos, industria o agentes económicos.
- Descripción de las mejores prácticas o experiencia internacional sobre el tema que se plantea.
- Descripción de los resultados de cualquier consulta realizada a grupos interesados, instituciones, gobierno u organizaciones nacionales o internacionales.
- Implicaciones ambientales.
- Los que contemplen los Reglamentos de cada Cámara, según sea el caso.

Asimismo, comentó que se propone que las comisiones dictaminadoras de ambas cámaras valoren los anteriores elementos, así como la evaluación del impacto presupuestario y de costo-beneficio, con el apoyo de los centros de estudio de la Cámara, y que los resultados de estas evaluaciones sean incluidos en el dictamen correspondiente.

El diputado Mario Alberto Di Costanzo aseveró que el objeto de la Comisión Especial para la Competitividad no debería de ser el modificar el Reglamento de la Cámara de Diputados, sino trabajar en la regulación al exterior del Congreso. Señaló que existen otros temas más relevantes como la especulación que se está dando con los granos básicos a raíz de la helada.

Manifestó que la propuesta podría atentar contra la garantía de iniciativa de un legislador, además que le parecía absurdo que se le exigiera a un diputado el impacto presupuestario, ya que en algunas ocasiones no se cuentan con los elementos para hacerlo. Ejemplificó con un caso personal, cuando presentó una iniciativa para que las grandes empresas paguen impuestos y que era imposible calcular el impacto presupuestal si el SAT no proporciona información, solamente señala que hay 422 grupos que consolidan, sin ni siquiera dar el nombre de los grupos.

Planteó que los elementos que se están proponiendo sean incluidos en la iniciativa deberían de ser exigidos en el proceso de dictamen, porque hay dictámenes al vapor, que se sacan las firmas por debajo del agua y que no guardan el proceso legislativo correspondiente.

Otra alternativa que señaló fue que la Comisión Especial para la Competitividad dé su opinión a cualquier iniciativa que se presente para ver el impacto en la regulación que hay en la economía.

Consideró que la propuesta de iniciativa estaba fuera de lugar porque no es el objeto de la Comisión, que no forma parte del programa de trabajo, y que no se debería de utilizar a la Comisión para promover iniciativas personales.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez coincidió en que existen muchas prioridades que tienen que ver con competitividad, y que el espíritu de la Presidencia de la Comisión no ha sido la de imponer ningún tema, sino el de recibir las propuestas de los integrantes y que entre los integrantes se llegue a un acuerdo en relación con cuáles son los temas y cómo se van a jerarquizar. Aprovechó la oportunidad para invitar al diputado Di Costanzo y a todos los diputados que forman parte de la Comisión a que participen y enriquezcan el plan de trabajo, mandando sus iniciativas en función de los temas que les parezcan prioritarios.

Señaló que en los últimos meses el trabajo de la Comisión se ha concentrado en el fortalecimiento de los órganos reguladores, que se hizo una propuesta de modificación al diseño institucional de éstos, y que se tuvieron reuniones con expertos nacionales e internacionales sobre mejores prácticas en temas de mejora regulatoria, quienes hablaron sobre la importancia que le dan otros Congresos al tema del impacto regulatorio.

Cuestionó el hecho de que en México no se cuente, como en muchos otros Congresos del mundo, con unidades y normas que estudian y analizan el impacto regulatorio.

Por lo anterior, señaló que es importante que se enriquezca el trabajo legislativo en nuestro país, ya que son los legisladores los que establecen el marco jurídico, el origen de las reglas del juego.

Hizo hincapié en que de ninguna manera se pretende socavar la facultad constitucional que tienen los legisladores de presentar iniciativas. Lo que se busca es enriquecer el proceso y en la propuesta no se plantean sanciones o un método para juzgar las respuestas o comentarios o consideraciones que pone el diputado, porque claramente no es la intención de la propuesta. Aseguró que el simple hecho de que exista un método de trabajo, el simple hecho de que el diputado se vea obligado a responder esos 10 puntos muy generales, no afecta de ninguna forma el derecho constitucional que tienen los legisladores a presentar iniciativas.

En cuanto a que la comisión dictaminadora sea quien analice y valore los puntos, puntualizó que la propuesta incluye que las comisiones dictaminadoras realicen la valoración de los 10 puntos, además de la evaluación del impacto presupuestario y de costo-beneficio, con el apoyo de los centros de estudio de la Cámara.

Manifestó que lamentablemente los diputados rara vez se acercan a los centros de estudio de la Cámara de Diputados para solicitar información. Además de que los centros están muy lejos de lo que son en otros Congresos y no cuentan, en la mayoría de las ocasiones, ni siquiera con el personal capacitado pues no tienen presupuesto para hacerlo. Consideró que en la medida en la que los diputados sientan que tienen por método que valorar ciertas cosas que no están acostumbrados a hacer, tal vez sea un buen ejercicio para que ellos mismos se acerquen a los centros para recibir este apoyo que puede ayudar a fortalecer mucho y a enriquecer el proceso legislativo.

Finalmente, aclaró que en la Agenda de Trabajo de la Comisión, la cual fue aprobada por los integrantes de la Comisión, está estipulado incluir el tema del impacto regulatorio y competencia en el Congreso.

El diputado Vidal Llerenas Morales manifestó que el tema de la mejora regulatoria en los Congresos a nivel internacional es importante, y que sería interesante invitar a ponentes que pudieran enriquecer más el tema, en virtud de que es poco conocido en México pero es algo muy relevante, ya que una iniciativa aprobada por la Cámara puede tener problemas e impactos muy serios en regulación. Ejemplificó con el caso de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la cual se aprobó sin tener claridad de qué costo iba a tener en las empresas.

Por otro lado, pidió que se invitara al nuevo Comisionado Presidente de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para conocer su visión, ya que existe el interés del sector privado de qué va a pasar con Cofepris.



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía señaló que la Comisión ha realizado un trabajo serio y comprometido, en donde se han invitado a profesionales y especialistas en competitividad, y que en una de esas reuniones se señaló que era importante que no sólo los legisladores impusieran regulación hacia afuera, sino que se debería de empezar en casa. Propuso que los integrantes analizaran la propuesta de iniciativa y enviaran sus comentarios y observaciones.

La diputada Nancy González Ulloa consideró que la iniciativa sí forma parte del objetivo de esta Comisión; sin embargo, manifestó que sería muy costoso para cualquier diputado incluir el impacto presupuestal en las iniciativas, por lo que sería conveniente que eso se hiciera al momento de dictaminar.

Manifestó su interés porque se invite al comisionado que saldrá este año de la Comisión Federal de Competencia. También solicitó que se diera tiempo para analizar la iniciativa y que se haga una agenda con las prioridades para que se aborden en las siguientes sesiones.

La diputada Elsa María Martínez Peña valoró el esfuerzo y el trabajo que ha realizado la Comisión. Coincidió en que era importante que los integrantes analizaran las propuestas de iniciativa y hacer llegar a la Comisión sus observaciones.

6. CLAUSURA

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez clausuró la reunión a las 12:55 horas del 23 de febrero de 2011.